

MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 181

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2022-7010 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en barrio Helguera, 144. Expediente 4276/2022.*

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 9 de septiembre de 2022, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle promovido por el Ayuntamiento de Reocín para definir las alineaciones y rasantes, reordenar los volúmenes a implantar y establecer la urbanización interior de la parcela calificada como suelo urbano dotacional por las Normas Subsidiarias tipo B del Ayuntamiento de Reocín, sita en barrio Helguera, número 144, referencia catastral 1104014VP1010S, conforme a la memoria redactada por don Sergio Abad García y don Fidel Gutiérrez Cayuso, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la consultora Praxis Ingenieros, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública durante veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente y en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Puente San Miguel, 9 de septiembre de 2022.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2022/7010